

CANTO DE ESPERANZA
AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS
23 de abril de 2021

CON MOTIVO DEL V CENTENARIO DE LA BATALLA DE VILLALAR,
EN HOMENAJE A LOS COMUNEROS Y LAS COMUNERAS Y, EN
ESPECIAL, A JUAN PADILLA, JUAN BRAVO, FRANCISCO MALDONADO,
MARÍA PACHECO, MARÍA CORONEL Y ANA ABARCA

Excmos. Sres. D. Juan de Padilla, D. Juan Bravo y D. Francisco Maldonado, Excmas. Sras. D^a. María Pacheco, D^a. María Coronel y D^a. Ana Abarca, Ilmo. Sr. D. Luis Alonso de Laguna, alcalde de Villalar de los Comuneros, D. Javier Izquierdo Roncero, delegado del Gobierno en Castilla y León, Excmo. Sr. D. Demetrio Madrid López, presidente que fue de la Junta de Castilla y León, amigas y amigos, señoras y señores:

Llegamos a estas campas de Villalar, que os vieron luchar, sufrir y morir, queridas y queridos comuneros, en el quinto centenario de la batalla, con fe en nuestros valores democráticos y con esperanza, pensando en la reconstrucción económica y social tras la crisis de esta terrible pandemia, sin dejar de sentir una profunda pena y de seguir manifestando el recuerdo perpetuo por los que se han ido y las condolencias solidarias a sus seres queridos, así como la expresión de nuestro agradecimiento a las personas que con valentía y cariño nos curan, cuidan, protegen y facilitan a diario la vida, y de nuestros mejores deseos para la pronta recuperación de las personas enfermas. Estas campas representan, además, la grandeza de nuestra tierra, así como el espíritu tenaz y solidario de la ejemplar gente de nuestro gran sector agrario.

Con el “Canto de Esperanza” tomamos prestadas las preciosas y precisas palabras del gran poeta berciano Luis López Álvarez, magistralmente musicadas por Nuevo Mester de Juglaría. Muchas gracias por estos préstamos literario y musical, que realmente supone un alimento esencial para nuestras almas golpeadas por la pandemia y las crisis.

“De estas tierras surgió el clamor que, en 1520, con la formación de la Junta Santa de Ávila, se alzó en defensa de los fueros y libertades del Reino frente a la centralización del poder en manos de la Corona que encarnaba Carlos I. Si en Villalar (23 de abril de 1521) la suerte de las armas fue adversa a los Comuneros, no ocurrió así con sus ideales, que pueden ser considerados precursores de las grandes revoluciones liberales europeas. Como homenaje a ese movimiento el 23 de abril es hoy la fiesta oficial de la Comunidad Autónoma”. Así se pronuncia el preámbulo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, enlazando con la decisión adoptada por la Ley 3/1986, de 17 de abril, firmada por el Excmo. Sr. D. Demetrio Madrid López, entonces presidente de la Junta de Castilla y León, que convirtió en norma un símbolo democrático de Castilla y León.

La identificación de los ideales comuneros con los valores constitucionales, realizada por los liberales más avanzados del siglo XIX, se halla en el origen de este homenaje. En el tercer centenario de la batalla, Juan Martín el Empecinado, natural de Castrillo de Duero (Valladolid), entonces gobernador militar de Zamora, promovió una misión a Villalar en busca de los restos mortales de los comuneros. Con más rigor político y humano que arqueológico, según sabemos ahora, el coronel de ingenieros Manuel de Tena, comisionado de tal encargo, el 15 de mayo de 1821 expuso un emotivo dictamen en el Pleno de las Cortes: “Sí, Excmos. Sres., yo he visto la sangre de aquellos héroes, conservada aun después de tres siglos, pedir mudamente a la representación nacional el justo desagravio y debida recompensa por el augusto sacrificio en que fue derramada, y clamar en la propia forma por su colocación en sagrado, de cuyo piadoso beneficio ha carecido, como si no fuera sangre de cristianos”.

Aquella conmemoración del tercer centenario y el dictamen llevaron a las Cortes Generales, con sede en el actual Palacio del Senado, a aprobar, tras un brillante discurso del diputado Agustín de Argüelles, el 19 de marzo de 1822, en el décimo aniversario de la Constitución, lo siguiente:

“Se declara beneméritos de la patria en grado heroico a los tres caudillos de la guerra de las comunidades de Castilla Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado.

Se pondrán sus nombres en el salón de Cortes, y en una sola inscripción al lado derecho del solio, y junto al mismo, (...).

Se erigirá a los tres un monumento en Villalar y en el lugar en que fueron decapitados, que costeará la hacienda pública (...).”

Se acuerda también que la inscripción conmemorativa los cite como defensores de la libertad de la patria. Por Real Decreto de 20 de abril de 1822, se ratifica la propuesta, incluyendo también en el homenaje, con cuidado de su sepulcro, al “benemérito obispo comunero de Zamora D. Antonio de Acuña, enterrado en Simancas”.

Poco duró el periodo constitucional del Trienio Liberal, pues con el apoyo de los “Cien Mil Hijos de San Luis” el rey Fernando VII dio un golpe de Estado e instauró el absolutismo, iniciando la “Década Ominosa”, en la que fueron perseguidos, exiliados o asesinados por orden real los grandes defensores de la libertad, como, entre ellos, el propio Empecinado, Diego Muñoz Torrero, otrora rector salmanticense y destacado padre de la Constitución de 1812, o el general Torrijos, héroe de la guerra de la independencia. De pronto, los que recuperaron la memoria de los comuneros vieron unidos sus destinos. Sirvan estas palabras de agradecido homenaje, doscientos años después, a los constitucionalistas decimonónicos, a veces poco reconocidos en el siglo XX.

Agradezco al Ilmo. Sr. D. Luis Alonso Laguna, alcalde de Villalar de los Comuneros, la invitación para pronunciar este “Canto de Esperanza”. Llego emocionado y presto desde la tierra de los Maldonado y desde su Universidad, como presidente del Consejo Económico y Social, institución autonómica propia cimentada en la participación de la sociedad civil organizada.

En Salamanca, en la capilla de Talavera de la Catedral Vieja, se conserva el pendón que portaron los Maldonado en la batalla de Villalar. Muy cerca de allí la viuda de Francisco, Ana Abarca, hija de Fernán Álvarez Abarca, profesor de Medicina y médico de las reinas Isabel y Juana, siempre leal a Castilla y León y defensora de la memoria y el honor de su esposo, inspiró, por su virtud, “La perfecta casada” a fray Luis de León.

Reivindico la bizarría, no destacada suficientemente aún, de tres grandes comuneras, que no cejaron en su empeño por continuar con dignidad y honor su misión en aras de la libertad y la justicia: María Pacheco, apodada la leona de Castilla, que mantuvo la revolución comunera hasta febrero de 1522, María Coronel y Ana Abarca. Habrían de ser consideradas, asimismo, beneméritas de la patria en grado heroico e inspiradoras del constitucionalismo español.

Serían felices nuestros comuneros y comuneras, beneméritos de la patria en grado heroico, si leyeran el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y comprobaran que, en Villalar, en su recuerdo, están tantas personas ilustres, amantes de Castilla y León y del Estado social y democrático de Derecho.

Entono con ellos y ellas este “Canto de Esperanza”, en este Día de Castilla y León, tan especial. Un canto de reivindicación y orgullo de pertenencia a una tierra de talento, conocimiento y belleza, trabajadora, emprendedora, sacrificada y generosa, que tanto ha aportado y aporta al resto de España y de Europa, a la Comunidad Iberoamericana y a todo el mundo, y que se merece lo mejor, aunque no siempre lo haya recibido.

La recuperación con la Constitución Española de 1837 de cierta estabilidad democrática mantuvo a los comuneros como referente histórico de la libertad frente al absolutismo. La decisión de las Cortes de 1822 se hizo realidad hasta nuestros días en el Palacio del Congreso de los Diputados de la carrera de San Jerónimo, con la inscripción de los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado a la derecha de la Presidencia, compartiendo ese espacio, el más

relevante protocolariamente, con la reina Isabel la Católica (escultura de José Pagniucci Zumel, 1862) y con la reina regente María de Molina, presentando a su hijo, el rey Fernando IV, todavía niño, ante las Cortes de Valladolid (cuadro de Antonio Gisbert, 1863). Los acompañan los justicias de Aragón (Juan Lanuza, Diego Heredia y Juan de Luna), en una gran lápida de mármol, con letras doradas, incrustada en el muro, situada sobre una de las puertas de entrada al hemiciclo.

Antonio Gisbert, genial alcoyano, que renovó la pintura histórica y se convirtió en el gran artista del liberalismo español del siglo XIX, se convirtió en emblema del constitucionalismo gracias a su cuadro “Los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo”, pintado en 1860, propiedad del Congreso de los Diputados. Yace decapitado Juan Bravo (capitán de Segovia). Los otros dos, Padilla y Maldonado, con sobrecogedora serenidad y asistidos por tres frailes, esperan a que regrese el verdugo. Ha ido a mostrar la cabeza del ya ajusticiado, asida por los cabellos, desde el lugar más elevado de la plaza de Villalar.

La fama de Gisbert se extiende con esta obra maestra, uno de los mayores y mejores homenajes realizados a los comuneros, y con una pintura claramente hermanada y no menos maravillosa, ya de madurez, encargada en 1886 por el Gobierno de España, presidido por Práxedes Mateo Sagasta: “El fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga”. Son, si me permiten que tome prestada y parafrasee la expresión utilizada por el Museo del Prado en la exposición de su bicentenario, “dos pinturas para una nación”. Ambas explican el duro y exigente camino hacia la democracia. Cuánto se asemejan las miradas de los comuneros y sus semblantes a los del general Torrijos y sus hombres. El presidente Pi y Margall relata cómo “el 10 de diciembre de 1831 llegó a Málaga el decreto (de Fernando VII) condenando a muerte a cuantos formaban parte de la expedición, y consumose aquella terrible hecatombe humana en las primeras horas del siguiente día. Pidió Torrijos que no se le vendasen los ojos y que se le permitiera mandar hacer fuego a los soldados del piquete ejecutor, pero no le fue concedido. Los cincuenta y dos infelices perecieron

fusilados, yendo a aumentar el infinito número de los mártires de la libertad”.

El cuarto centenario de la batalla de Villalar se conmemoró en un momento muy difícil. En abril de 1921 se estaban empezando a superar los efectos de la Primera Guerra Mundial y de la crisis desatada por la pandemia de la mal llamada “gripe española”. Se estrenaba, en desarrollo del Tratado de Versalles, la Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo. El sistema económico-productivo iba a ser otro. El 8 de mayo de 1920 se había creado el Ministerio de Trabajo. En 1919 se había aprobado en Alemania la primera versión europea del Estado social y democrático de Derecho con la Constitución de Weimar.

En España la situación se había complicado gravemente con el asesinato de Eduardo Dato, presidente del Gobierno, el 8 de marzo de 1921 (tercer presidente asesinado en veinticuatro años, después de Antonio Cánovas del Castillo, 1897, y José Canalejas, 1912), y con la pobreza, el malestar y el dolor crecientes por los desastres de la guerra de Marruecos. En ese contexto, próximo ya un nuevo golpe contra el sistema constitucional y el inicio en 1923 de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, el Gobierno, presidido por Antonio Maura, continuó homenajando a los comuneros con el Real Decreto de 16 de noviembre de 1921, por el que se dispone “que el Ayuntamiento de Villalar, de la provincia de Valladolid, se denomine en lo sucesivo Villalar de los Comuneros”.

La impronta comunera se manifestó nuevamente en el periodo constituyente que dio lugar a la aprobación de la Constitución Española de 1931. Lo subraya así este artículo de Miguel de Unamuno, publicado el 15 de mayo de 1931, tercera y postrera entrega de la serie titulada “La promesa de España”, que responde al subtítulo de “Los comuneros de hoy se han alzado contra el descendiente de los Austrias y Borbones”. No deviene necesario mencionar la profunda animadversión que sentía don Miguel por el rey Alfonso XIII, al que llama “nieta de Fernando VII”, que lo condujo al destierro en la isla de Fuerteventura.

Afirma Unamuno en el último párrafo de su artículo que “En 1518 al entrar el Emperador Carlos en la patria de su madre, las Comunidades de Castilla, los llamados comuneros, se alzaron en armas contra él y el cortejo de flamencos que le acompañaba, movidos de un sentimiento nacional. Fueron vencidos. Dos dinastías, la de Austria y la de Borbón, han regido durante cuatro siglos los destinos universales de España. (...) El nieto de Fernando VII, descendiente de los Austrias y los Borbones, ha querido rehacer otro Imperio, y de nuevo las Comunidades de España, los comuneros de hoy se han alzado contra él, y con el voto han arrojado al último Habsburgo imperial. España ha dejado del otro lado de los mares, con su lengua, su religión y sus tradiciones, Repúblicas hispánicas, y ahora, en obra de íntima reconstrucción nacional, ha creado una nueva República hispánica, hermana de las que fueron sus hijas”.

El presidente Manuel Azaña coincide en esencia con tales ideas de Miguel de Unamuno, a pesar de que ambos mantuvieron sonadas discrepancias sobre la organización territorial del Estado. Azaña rechaza con contundencia, en su discurso a las Cortes del 6 de mayo de 1932, las teorías autonomistas que se sustentan en que esta parte de España “ha confiscado las libertades” de otras, recuerda “que las ciudades castellanas en el siglo XVI hicieron una revolución contra el rey cesáreo” y admira “la primera percepción de un concepto de libertades del Estado moderno, que nosotros hemos venido ahora a realizar. Porque aquellas ciudades castellanas, sublevadas contra el César, reunieron unas Cortes revolucionarias y redactaron una Constitución revolucionaria, que elevaron al rey como suma de sus aspiraciones”. Se refiere con esta cita evidentemente a la Ley Perpetua de Ávila (1520). Añade Azaña que “profundamente emociona el espíritu de un español leer aquel texto constitucional frustrado, además de las máximas de buen gobierno, sugeridas por el buen sentido natural de las cabezas claras”, así como “pensar que ha sido menester que venga la República en 1931 para que en la Constitución republicana se consigne por vez primera una garantía constitucional que los castellanos pedían a su rey en 1521”.

No todos los historiadores coinciden a la hora de elegir la palabra que mejor describe las comunidades (guerra, insurrección, la última revuelta medieval, la primera revolución moderna). Transciende, no obstante, la búsqueda de la libertad. Los primeros constitucionalistas, tanto en España, como en Hispanoamérica (levantamiento comunero del Virreinato de Nueva Granada, 1781), consideraron los sucesos liderados por los comuneros como antecedentes de los procesos revolucionarios de su época. Nadie duda de la modernidad de la revolución comunera, con un proyecto político para limitar el absolutismo y potenciar la participación popular en las Cortes y mediante el municipalismo, una sólida construcción teórica (véase el “Tratado de República”, de fray Alonso de Castrillo, publicado en Burgos, el 21 de abril de 1521) y unas avanzadas estrategias militar y de propaganda, pues se utiliza ya la imprenta, a fin de facilitar la lectura colectiva de textos y proclamas para movilizar al pueblo.

A la recuperación en nuestros días de la línea argumental secular descrita contribuyeron decisivamente la obra de historiadores como José Antonio Maravall y Joseph Pérez y, en otro ámbito, el movimiento contrario a la dictadura e impulsor de la conquista de la democracia, que en los años setenta encontró en Villalar de los Comuneros una suerte de faro iluminador de la libertad, la igualdad y la identidad cultural y socioeconómica de los territorios. Parece lógico que la recuperación de la democracia en España y el nacimiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León encontrasen en los comuneros, Villalar y el 23 de abril los símbolos necesarios de la nueva era.

La enseñanza comunera de la compatibilidad de la identidad de un territorio con la pertenencia activa y solidaria a un proyecto nacional o supranacional, siempre en el marco de un sistema presidido por los derechos y libertades, ajeno al autoritarismo y la arbitrariedad, supone un antecedente remoto de la organización territorial del Estado contemplada en el título VIII de la Constitución Española, que se decanta por la expresión comunidad autónoma, sí, comunidad, a la hora de diseñar la

España de las autonomías: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan (...)” (artículo 137).

Unidad, igualdad y solidaridad entre comunidades, integración plena supranacional en la Unión Europea, especial atención a la Comunidad Iberoamericana y defensa del multilateralismo en las relaciones internacionales se cimentan en la identidad con concordia. Y es que esta noción de identidad constituye un hecho, pero también un derecho de las personas y de los colectivos en los que se integran, de los que forman parte. Mas la identidad no se cuida para alejar o contraponer, sino para entender y crecer. La profundización en el conocimiento riguroso de las identidades contribuye a la construcción de nuevos espacios comunes de colaboración en un mundo que tiende social, cultural, científica y económicamente a superar las fronteras.

No está de más en el Día de Castilla y León recordar que nuestra tierra es cuna del municipalismo (Carta Puebla de Brañosera, en Palencia, siglo IX), del parlamentarismo (Cortes de León, 1188), de la Universidad (se conmemoró en 2018, como acontecimiento de Estado, el octavo centenario de la Universidad de Salamanca), del Derecho de gentes y los derechos humanos (Leyes de Burgos de 1512, Escuela de Salamanca y Controversia de Valladolid), de los instrumentos de pago modernos (Medina del Campo, letra de cambio, siglo XVI), entre otras grandes aportaciones. También lo es del autogobierno de las comunidades, siempre con la responsabilidad que brota de la autonomía en unidad e igualdad efectiva y solidaria.

Tampoco está de más afirmar, a pesar de nuestra morigeración castellana y leonesa, que la contribución de Castilla y León a la cultura europea y universal (singularmente de la americana) ha devenido fundamental por favorecer el pensamiento en libertad, el conocimiento, la concordia y la creación artística. La lengua castellana, madre de una rica literatura, creció hasta convertirse en una lengua universal enriquecida a diario por cientos de millones de personas. Los Caminos de Santiago y la repoblación impulsada

por los Borgoña hicieron florecer el intercambio cultural europeo. Quién no habla con emoción de la verdadera tabla redonda, la de Soria y su Diputación de Caballeros Hijosdalgo de los Doce Linajes, de la ilustre industria pañera de Segovia o del impulso al sindicalismo español dado por la gran huelga textil de los siete meses de Béjar (1913-1914), estudiada por Manuel Carlos Palomeque López en su premiado libro “Vuestros y de la causa obrera”.

Finalizo. He llegado desde Salamanca, tierra de los Maldonado, agradecido y emocionado, para homenajear en este quinto centenario de la batalla a los comuneros y las comuneras, así como a todas las personas que han sacrificado sus vidas durante siglos por la democracia, la libertad y la igualdad. Agradezco la presencia de autoridades tan destacadas en nuestra Comunidad, como el delegado del Gobierno de España, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, Luis Tudanca, secretario general del Partido Socialista, los que fueron presidente de la Junta, Demetrio Madrid, y de las Cortes, Carlos Sánchez-Reyes, y el exalcalde Félix Calvo Casasola.

Muchas gracias, alcalde, Luis Alonso Laguna, por invitarme a pronunciar este “Canto de Esperanza”, con el que he querido destacar, en este mítico lugar, donde murieron, la gran obra e influencia de los comuneros en la consecución de la democracia española, las brillantes aportaciones de Castilla y León al mundo y proclamar su futuro prometedor, pleno de oportunidades.

Muchas gracias a todas y todos por su asistencia y participación.

Enrique Cabero Morán
*Presidente del Consejo Económico y Social
de Castilla y León*